



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, octubre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramite las acciones pertinentes para realización de tareas de bacheo de la calle 403 entre Camino Parque Centenario y calle 1 de la localidad de Villa Elisa.

ARTÍCULO N° 2: De Forma.-

FUNDAMENTOS

La calle mencionada en la presente resolución se encuentra en un estado de total deterioro, que requiere una pronta respuesta por parte del municipio, teniendo en cuenta que una arteria fundamental para el acceso a La Plata.

Por la calle transitan autos particulares, así como unidades de transporte público, ya que es la forma que tienen las familias de poder trasladarse. El desgaste habitual, producto de la transitabilidad, al no tener mantenimiento



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

provocó la ruptura de la cinta asfáltica y comenzaron a formarse pozos que dificultan la circulación.

Consideramos necesario que se puedan impulsar acciones tendientes al arreglo de la calle, dado que permitirá a numerosas familias que allí viven poder contar con un mejor acceso a los servicios urbanos.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente proyecto.